

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPRE- SM
- 04-2023-OEC/MPC-T-1.**

En, la Unidad de Logística, a los 06 días del mes de Marzo del año 2023, a las 15:50 horas, el Órgano encargado de las Contrataciones designados mediante MEMORANDUM N.º 016-2023-RRHH-AZH-MPCT, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COM-PRE N°04-2023-OEC-MPCT-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE PIEDRA LAJA IRREGULAR E=2" (DOS PULGADAS DE ESPESOR) PARA LA "CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE CENTRO PPOBLADO DE HUANACOPAMPA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

OEC	LIC. GERCO FARFAN	CASTRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente			
			Titular		Dependencia:	
			Suplente			

Se dispone a evaluar según el artículo 99° del reglamento de las contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 344.2018-EF el cual establece que:

El órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio con el siguiente resultado.

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONDICION
1	10738163660	CAÑAZACA MAMANI MARY YUDITH	CUMPLE
2	10437577728	ZAA HUALLPA BRIGIDA	CUMPLE
3	10449150444	CRUZ PINARES OSWALDO	CUMPLE

De las Cotizaciones recibidas se procede la comparación de precios Ofertados por las empresas:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	10738163660	CAÑAZACA MAMANI MARY YUDITH	71,800.00	1
2	10449150444	CRUZ PINARES OSWALDO	86,160.00	2
3	10437577728	ZAA HUALLPA BRIGIDA	93,340.00	3

Se pone en conocimiento que los proveedores que cotizaron cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigentes y el anexo correspondiente.

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de selección – COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04-2023-OEC/MPC-T-1, al postor que cotizo el menor Precio y cumple con los Especificaciones Técnicas requerida para la Contratación de **PIEDRA LAJA IRREGULAR E=2" (DOS PULGADAS DE ESPESOR)**.

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 25°, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obteniéndose según el resultado del orden de prelación del cuadro precedente, la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización, la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no encontrarse impedido para contratar con el Estado.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores, se otorga la BUENA PRO al postor: **CAÑAZACA MAMANI MARY YUDITH con RUC N 10738163660** cuyo monto asciende a **S/. 71,800.00 (SETENTA Y UN MIL OHOCIENTOS con 00/100 soles)**.

Finalmente, se da por concluido el presente acto, siendo las 17:30 horas del mismo día.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
 TAMBOGAMBA
 Lic. Adm. Gerco Castro Farfan
 JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN